

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2007

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.

Domicilio Social:

C/ PIZARRO, 13, 46004, VALENCIA

C.I.F.

A-46126017

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Javier Plana Andrés, Adjunto a presidencia,
Poderes Notariales de fecha 25/09/06, otorgados ante
el Notario de Valencia D. Lorenzo Valero Rubio.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	63.156	60.261			114.836	99.182
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-3.039	-6.990			6.773	-591
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					6.773	-718
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-1.622	-4.682			4.835	-718
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					4.835	-718
CAPITAL SUSCRITO	0500	3.989	3.989				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	729	693			1.115	1.149

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La evolución de los negocios se adjunta como fichero ".pdf" anexo a este documento.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

La información financiera correspondiente a las cifras consolidadas de Corporación Dermoestética, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Corporación Dermoestética ha sido preparada según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Comisión Europea de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No. 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

Asimismo se ha incluido una clasificación en los Estados Financieros del ejercicio debido a que durante el ejercicio 2006 el Grupo reestimó y corrigió contablemente el saldo registrado en el epígrafe “Fondo de comercio” de acuerdo con lo establecido en la NIC 8, asignando una parte del saldo asignado inicialmente al mismo, por importe de 18.194 miles de euros, a mayor valor de la marca comercial “Ultralase”, sin impacto patrimonial alguno. Como consecuencia de dicha reestimación, el valor asignado a la marca asciende a 21.000 miles de euros. Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2006 (anexos en la nota sobre la evolución de los negocios) se presenta, a efectos comparativos con la información similar relativa al ejercicio 2007 y, por tanto, se han modificado también estos mismos importes en el ejercicio anterior.

INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

La información financiera correspondiente a las cifras individuales de Corporación Dermoestética, S.A. se presenta bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España, aplicando los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220	X	
3230		X
3240		X
3250	X	
3260	X	
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

3.- OTROS AUMENTOS O DISMINUCIONES SIGNIFICATIVOS DEL INMOVILIZADO (PARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10% EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, INVERSIONES O DESINVERSIONES MATERIALES RELEVANTES, ETC.)

- 11 de enero de 2007 (número de registro 22258):

La Sociedad comunica que queda constituida la sociedad Obesidad y Genética, S.L. (Sociedad Unipersonal) con un capital social de 60.000 euros y propiedad de Corporación Dermoestética, S.A.

6.- CAMBIOS DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

7.- MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

- 21 de mayo de 2007 (número de registro 80536):

La Sociedad remite los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría de todos los presentes y representados, que en su conjunto supusieron el 66,4% del capital social:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2006, y la propuesta de aplicación de resultados.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
3. Reelección de los auditores de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio 2007.
4. Modificación del artículo 28.1 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los administradores.
5. Aprobación de los nombramientos y ratificaciones de Consejeros propuestas. En este sentido:
 - Ratificación del cargo de los consejeros nombrados por cooptación en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2006, D. Carlos Senent Sales como consejero independiente y de D. Antonio Sánchez Rodado como consejero dominical.
 - Nombramiento de Don Fernando García Llinares y Doña Ascensión Vivancos Matellanos, tras el vencimiento de su cargo.
 - Nombramiento de la mercantil QMC DIRECTORSHIPS, S.L., por el plazo máximo estatutario de 6 años.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 27 de mayo de 2006.
7. Información sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración.
8. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

14.- OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS

- 06 de febrero de 2007 (número de registro 22656):

La Compañía comunica que presentará sus resultados consolidados correspondientes al segundo semestre de 2006, el día 23/02/07 a partir de las 13:00 horas mediante tele-conferencia telefónica.

- 23 de febrero de 2007 (número de registro 77209):

La Sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2006.

- 20 de abril de 2007 (número de registro 23254):

La Sociedad comunica que el próximo día 9 de mayo de 2007 a partir de las 13:00 horas presentará sus resultados consolidados del primer trimestre del 2007.

- 11 de abril de 2007 (número de registro 78967):

La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006.

- 11 de abril de 2007 (número de registro 78969):

La Sociedad remite convocatoria de Junta General Ordinaria. Se adjunta Orden del Día.

- 09 de mayo de 2007 (número de registro 80052):

La Sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2007.

- 09 de julio de 2007 (número de registro 23868):

La Sociedad comunica la firma de un acuerdo de colaboración con Dollond & Aitchison.

- 11 de julio de 2007 (número de registro 23883):

La Sociedad comunica el acuerdo de colaboración alcanzado con el Grupo Puig.

- 12 de julio de 2007 (número de registro 23892):

La Sociedad comunica que presentará sus resultados consolidados correspondientes al primer semestre de 2007 el día 30/07/07 a partir de las 13:00 horas mediante tele-conferencia telefónica.

- 30 de julio de 2007 (número de registro 82608):

La Sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2007.

- 04 de septiembre de 2007 (número de registro 24169):

La Sociedad comunica la firma de un acuerdo de colaboración con el Grupo Consorcio Impulsa para la constitución de una sociedad que ofrecerá servicios de medicina y cirugía estética en México.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.